

Loreto, 13 de Agosto del 2008.

Señor
MARIO GIOVANNY DOMINGUEZ ESPINOSA
Presente.-

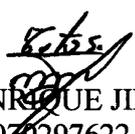
De mi consideración:

Me es grato comunicarle a Usted que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía CONSTRUCTORA TIGODIMAK S.A., reunida en la ciudad de Loreto el día nueve de Agosto del 2008, tubo el acierto de elegir a usted como PRESIDENTE de la Compañía, gestión que la desempeñará por el período de dos años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

La representación legal la ejercerá tanto el Presidente como el Gerente General de conformidad al Art. Noveno de los Estatutos Sociales de la Compañía ya sea conjunta o separadamente.

Los deberes y funciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en el Estatuto Social de la Compañía CONSTRUCTORA TIGODIMAK S.A., la misma que se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Novena del Cantón Quito, el día 19 de Junio del 2008 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loreto, provincia de Orellana el día 6 de Agosto del 2008, bajo el número de partida "001" Repertorio "009" Tomo "1" Año 2008.

Le auguro éxitos en sus funciones.
Atentamente,


TITO ENRIQUE JIMENEZ RIOFRIO
C.C.No.070297622-6

En Loreto, a los trece días del mes de Agosto del dos mil ocho, acepto el cargo de PRESIDENTE y agradezco la designación.



MARIO GIOVANNY DOMINGUEZ ESPINOSA ✓
C.C.No.150078252-7

VIENE...

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
"REGISTRO MERCANTIL"
CANTÓN LORETO
ORELLANA - ECUADOR

Con la actual fecha, se inscribe el nombramiento de PRESIDENTE de la de la Compañía CONSTRUCTORA TIGODIMAK S. A., con domicilio principal en la ciudad de LORETO, cantón LORETO, provincia de ORELLANA; otorgada por la Junta General Universal de Accionistas, celebrada el 09 de agosto del 2008, a favor del señor MARIO GIOVANNY DOMÍNGUEZ ESPINOSA. Se inscribe en el Registro Mercantil del cantón Loreto, con el **NÚMERO DE PARTIDA "005"**, **REPERTORIO "011"**, **TOMO "I"**, **AÑO 2008**.

Loreto, 14 de agosto de 2008




Francisco Cazares Zuleta
Registrador de la Propiedad

